



El Instituto Veracruzano de la Cultura,  
en el marco del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca,  
invita a participar en la presente

# CONVOCATORIA

## ESTÍMULOS AL DESARROLLO CULTURAL DE LA HUASTECA DE VERACRUZ 2021



### I. Objetivos

- Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural, mediante el apoyo a proyectos locales que refuercen la identidad huasteca.
- Propiciar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la región.

### II. Bases de participación

1. Podrán participar músicos(as), danzantes, artesanos(as), promotores(as) culturales, escritores(as), comités, cooperativas u organizaciones indígenas que radiquen en la Huasteca veracruzana, con al menos tres años de experiencia y residencia acreditable dentro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Quienes presenten un proyecto cultural deberán elaborarlo conforme a las siguientes categorías:

- Apoyo a la producción de artesanías.
- Apoyo en la adquisición de instrumentos musicales para agrupaciones dedicadas a la ejecución de sones huastecos.
- Apoyo en la publicación de compilaciones de literatura popular, tales como mitos, leyendas y tradiciones.
- Apoyo para impartir, presencial o virtualmente, talleres de música tradicional dirigidos a la comunidad huasteca.

2. Las y los participantes deberán elegir una sola categoría y presentar únicamente un proyecto.
3. Los proyectos pueden dirigirse a población infantil, juvenil, adulta o adulta mayor.
4. Se otorgarán apoyos hasta por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

### III. Registro

5. El registro queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2021.
6. Para el registro se requiere:
  - Una cuenta de correo de *Gmail*
  - Completar el formulario correspondiente a la categoría de participación en el siguiente enlace:  
**<https://bit.ly/ConvocatoriaHuastecaIVEC>**
7. En el formulario se deben adjuntar los siguientes documentos en formato PDF. Todos los archivos adjuntos deberán tener un peso máximo de 10 MB y ser nombrados de la siguiente manera: **Nombre del archivo\_Nombre del o la participante.**
  - a. Identificación oficial vigente de la o el postulante o representante de la agrupación.
  - b. Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a dos meses, que demuestre: estatus activo, régimen fiscal habilitado para emitir un CFDI, y que las actividades fiscales coincidan con la actividad artística o cultural que se desarrollará.
  - c. Semblanza con una extensión máxima de una cuartilla, que incluya: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
  - d. Comprobante de domicilio reciente, que demuestre su residencia dentro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  - e. Carta compromiso firmada. En ella se declara, bajo protesta de decir la verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiaria simultáneamente de otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural, además de no mantener relaciones laborales permanentes con ninguna empresa o institución para el ejercicio fiscal vigente.

Descarga el formato de la carta compromiso aquí:  
**<https://bit.ly/2VoN8cY>**

- 8.** El proyecto deberá contener los siguientes datos:
- a) Nombre del proyecto.
  - b) Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
  - c) En su caso, nombre del grupo étnico al que pertenece.
  - d) Categoría a la que postula.
  - e) Justificación | Mencionar la viabilidad, vigencia y pertinencia del proyecto, así como la trascendencia de los resultados.
  - f) Objetivos | Describir las acciones que se realizarán durante el proyecto.
  - g) Metas | Enumerar los resultados y productos esperados, tangibles y verificables.
  - h) Descripción de actividades | Secuencia de acciones desde el inicio hasta la conclusión del proyecto.
  - i) Cronograma de actividades | Calendarizar las actividades que se realizarán en un plazo no mayor a tres meses.
  - j) Monto solicitado y forma de aplicación | Especificar la cantidad solicitada y la forma en que va a ser distribuida para el desarrollo del proyecto.
- 9.** En caso de no contar con la conectividad necesaria para requisitar el formulario de inscripción, el proyecto deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: **[sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx](mailto:sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx)** en una carpeta que contenga los documentos en formato pdf mencionados en los puntos 7 y 8.

#### IV. Selección

- 10.** El Instituto Veracruzano de la Cultura designará a un jurado externo conformado por especialistas, quienes realizarán la selección de los proyectos y actuarán con libertad y discrecionalidad. Además de emitir el fallo y otorgar los apoyos económicos correspondientes, también podrán declararlos desiertos.
- 11.** Los resultados se darán a conocer el 13 de octubre de 2021 en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: **[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)**, se notificará a las personas seleccionadas vía telefónica.
- 12.** El pago de los apoyos se efectuará mediante transferencia bancaria.

- 13.** Las personas seleccionadas recibirán, vía correo electrónico, el formato de **Aviso de privacidad para convocatorias**, mismo que devolverán debidamente requisitado, acompañado de:
- a. Carátula de estado de cuenta bancario para realizar el depósito, donde sea visible el nombre del titular, cuenta, CLABE y nombre del banco.
  - b. Comprobante fiscal (CFDI).

## V. Restricciones

- 14.** No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente o acorde a lo estipulado en la presente convocatoria.
- 15.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma. Los casos no contemplados en la presente serán resueltos por el comité organizador.
- 16.** No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico, sexo, género, edad, condición social, condición de salud o cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- 17.** No podrán participar personas que mantengan relaciones laborales permanentes con alguna dependencia o entidad pública del nivel federal, estatal o municipal; particularmente asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con el Instituto Veracruzano de la Cultura, ni familiares de éstos(as) hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad.
- 18.** No se aceptará la participación de carácter individual o colectivo de quienes hayan sido contratados por el Instituto Veracruzano de la Cultura del 30 de junio del año en curso a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 19.** No podrán participar las personas que hayan sido beneficiadas con un estímulo económico de otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural durante el 2021.
- 20.** Cada participante declara conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad de esta convocatoria, mismos que pueden consultarse en el siguiente enlace:  
**<https://bit.ly/AvisosdePrivacidad>**

**21.** El Instituto Veracruzano de la Cultura se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, de acuerdo con las condiciones derivadas de la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.

## VI. Fechas importantes

Registro	A partir de su publicación y hasta el <b>30 de septiembre de 2021</b>
Publicación de resultados en el sitio web: <a href="http://www.ivec.gob.mx">www.ivec.gob.mx</a>	<b>13 de octubre de 2021</b>

En caso de requerir mayores informes,  
escribir a la dirección de correo electrónico:  
**[sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx](mailto:sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx)**

## ANEXO

Municipios comprendidos en la región Huasteca:

- Álamo Temapache
- Naranjos-Amatlán
- Benito Juárez
- Castillo de Teayo
- Citlaltépetl
- Cerro Azul
- Chalma
- Chiconamel
- Chicontepepec
- Chinampa de Gorostiza
- Chontla
- El Higo
- Huayacocotla
- Ilamatlán
- Ixcatepec
- Ixhuatlán de Madero
- Ozuluama de Mascareñas
- Pánuco
- Platón Sánchez
- Pueblo Viejo
- Tamalín
- Tamiahua
- Tampico Alto
- Tancoco
- Tantima
- Tantoyuca
- Tempoal de Sánchez
- Tepetzintla
- Texcatepec
- Tihuatlán
- Tlachichilco
- Tuxpam de Rodríguez Cano
- Zacualpan
- Zontecomatlán